



**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO Nro. 204.-
CALBUCO, 03 de Mayo año 2013.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de arrendar un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de la Concejal Sra Doris Villarroel Gallardo.
- 2.- Decreto Exento Nro. 13.242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 4.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

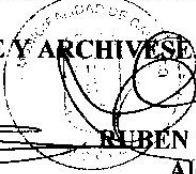
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de ROSALBA VILLARROEL COFRE, RUT N° 4.301.783-7, por el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina de la Concejal Sra. Doris Villarroel Gallardo, por un período de 08 meses (Mayo a Diciembre 2013), por la cantidad de \$1.092.000.-.- conforme al Artículo 8º, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 22.09.002 "Arriendo de Edificios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

**RRCG/LVV/avag
DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.-Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

20-2
FEDERICO ERRAZURIZ
56-65-460713
(56)(65)461670

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 03-05-2013 17:42:59
Número Licitación : No aplica
Estado Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-1998-SE13

SEÑOR (ES) :	ROSALBA VILLARROEL COFRE	A Sr (a) :	Rosalba Villarroel Cofre
DIRECCIÓN :	Federico Errazuriz 200 Calbuco Región de los Lagos	FONO :	(56)(65) 461307
RUT :	4.301.783-7	FAX :	(0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Oficina Concejal Sra. Doris Villarroel Gallardo.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FO' DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	KAREN ELIZABETH VICENCIO DE LA VEGA 56-65-460713 kar.vicencio@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	8	Unidad no definida	Arriendo Inmueble para ser usado como Oficina Concejal Sra. Doris Villarroel Gallardo, meses Mayo a Diciembre año 2013.	Arriendo Inmueble para ser usado como Oficina Concejal Sra. Doris Villarroel Gallardo, meses Mayo a Diciembre año 2013.	136.500,00	0,00	0,00	1.092.000

Neto	\$	1.092.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.092.000
Exento	\$	0
Total	\$	1.092.000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Resolución Fundada N°204 de 03.05.2013.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>